

“Por la cual se modifica la resolución de Rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Tecnologías y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la resolución de rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021, en su artículo décimo tercero contiene el cronograma estableciendo como fecha de la elección de representantes profesoraes ante los diferentes Consejos el día doce (12) de noviembre de 2021.

Que teniendo en cuenta que, de las Facultades convocadas para este proceso de elección, únicamente se inscribieron aspirantes para la representación de los profesores a dos (2) Facultades, se hace necesario en aras de optimizar recursos humanos y tecnológicos, modificar la fecha de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Tecnologías de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la resolución de Rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021, en el sentido de establecer algunas fechas en el cronograma de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Tecnologías de la Universidad del Tolima, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Elección de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos. Mecanismo virtual.	26 de noviembre de 2021	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM PLATAFORMA DE ELECCIONES
Escrutinio de la Consulta Virtual (Art. 46 Acuerdo 042 de 2020)	26 de noviembre de 2021	Desde las 7:00 PM
Publicación de resultados.	29 de noviembre de 2021	Página web de la Universidad - Secretaría General.
Reclamación a los resultados	Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co

“Por la cual se modifica la resolución de Rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021”

Respuesta a la reclamación de resultados.	3 de diciembre de 2021	Hasta las 5:00 PM comunicado a través del correo sgut@ut.edu.co .
Remisión de resultados de la elección de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP.	3 de diciembre 2021	Oficio al señor Rector por parte de la Secretaría General
Designación de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP	6 de diciembre de 2021	Despacho Rector.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos contenidos en la Resolución de Rectoría número 1166 de fecha 4 de octubre de 2021, no tendrán ninguna modificación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

EL RECTOR,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO


CAROL SAIRA GÓNGORA REYES
Secretaria General (E)


ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General